



mas, que otorgandose la gracia o demora solicitada por el deficit que se indica, habia que concederla a otros Pueblos que pudiesen encontrarse en igual caso, con lo cual de lo colocaria en un grave conflicto: En vista de lo cual, el Sr. Donon de Hac. da p.º. ordena a esta Corporacion se proceda a la formacion del Repartim.º del impuesto personal y se presente en aquella oficina: S. S. vista la p.º. de la Direccion y cumpliendo como prevenido por el Sr. Donon. Acuerdan: Se citen a los individuos nombrados, para hacer el Repartimiento y que procedan sin levantar mano a su ejecucion.

Por el Sr. Presidente se manifesto, que estando proximo el Domingo de Ramos y viniendo en costumbre que esta Corporacion corte las palmas necesarias para solemnizar dicho dia, habia necesidad de nombrar un individuo que las adquiriera y dispusiera su conduccion a esta Villa; y S. S. acordaron nombrar a Simon Sanchez Rubio para que comprase noventa palmas en la capital, y las condujera a esta Villa, abonandose su importe y conduccion de su respectivo capitulo.

